

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: clínica de estética.

Ubicación: calle Mariano Barbacid, número 5 00 L-4.

Titular: doña Esperanza Katiuska González Sapeg.

Expediente: 000061/2014-STC.

Actividad: clínica dental.

Ubicación: avenida Levante, número 187 00 L-5 y L-6.

Titular: Centro Médico Arganda.

Expediente: 000062/2014-STC.

Actividad: servicio técnico de equipos electrónicos.

Ubicación: calle Electrodo, número 66 00 01.

Titular: don Antonio Sanz Santos.

Expediente: 000063/2014-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número) en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de agosto de 2014.—El segundo teniente de alcalde en funciones de alcalde, PD (4081/2014, de 25 de julio), Francisco José García Corrales.

(02/5.369/14)

